



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

## A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### **PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS**

Visto el informe emitido con fecha 15 de noviembre de 2018 por la Responsable del Departamento de Recursos Humanos, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

#### **“INFORME**

**ASUNTO.-** Relación de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación de un Oficial Jardinero a media jornada mediante contrato de relevo, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de examen.

#### **ANTECEDENTES**

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la contratación de un Oficial Jardinero a media jornada mediante contrato de relevo, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicadas en la página Web según reseñas del BOCM nº 255, de 24 de octubre de 2016, y BOCM nº 250, de fecha 19 de octubre de 2018, procede emitir informe en base a las siguientes

#### **CONSIDERACIONES**

**Primera.-** Se ha de aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

**Segunda.-** Se ha de exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

**Tercera.-** A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

#### **ADMITIDOS:**

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
CASTAÑO	QUINTANAR	JESÚS
LÓPEZ	GARCÍA	IGNACIO
ORTEGA	SERRANOS	JAVIER
ROPERO	RUÍZ	JOSÉ MARÍA
RUÍZ	MANZANARES	JESÚS
SAHMI	HAKIM	ABDELFETTAH
SÁNCHEZ	ALONSO	JÉSSICA

#### **EXCLUIDOS:**

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	Motivo/s
-------------	-------------	--------	----------



# ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

			de exclusión
ALBERT	ZAMORANO	NOEMÍ	2
DÍEZ	GARCÍA	ALFONSO	1
GARCÍA DEL POZO	GONGORA	FRANCISCO JAVIER	2
GONZAGA	ARBOLEDA	MARTÍN VALENTÍN	1 - 2
MÁRQUEZ	SIERRA	DAVID	3
MÁRQUEZ	SIERRA	MARÍA	1 - 2
MARTÍNEZ	FUENTES	ANDREA LUISA	2
NAVARRO	ALVAREZ	CARLOS JOSÉ	1
OLARAN	BARTOLOME	ANTONIO	1 - 2
PADILLA	REGIDOR	ANTONIO	1 - 2
PLAZA	TORRES	DAVID	1 - 2
SANTIAGO	MARTÍN	ESTEBAN	1

### Motivos de exclusión:

- (1) No presentar el período ininterrumpido inscrito en la situación de desempleo.
- (2) No presentar informe de vida laboral.
- (3) Instancia fuera de plazo.

**Cuarta.-** De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la citada Ley.

**Quinta.-** La Junta de Gobierno Local acordará la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designará el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección.

## CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Recursos Humanos deberá proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de referencia, la exposición pública en los términos aludidos, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de la fecha y lugar de las pruebas de selección.”

**PROPONGO** a la Junta de Gobierno Local para su aprobación:

I.- La lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección y su exposición pública por plazo de DIEZ días a los efectos legales.

II.- La designación del siguiente **TRIBUNAL CALIFICADOR:**

**PRESIDENTE:** Titular: Juan Frases Juan, Jefe de los Servicios Técnicos.



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Suplente: José Manuel Fernández de Velasco, Sociólogo.

**SECRETARIO:** El de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

**VOCALES:**

1.-Titular: Julia Espada Vega, Directora de Medioambiente.

Suplente: Rosa Isabel Perez Hernansaiz, Técnico de Medioambiente.

2-Titular: Manuel Alonso Domingo, Encargado de Jardines.

Suplente: Jesús Manuel Sansegundo Puerta, Oficial de obras.

3-Titular: Rafael Fernández Moya, Oficial de jardines.

Suplente: Juan Trigo Pollo, Oficial de jardines

4- Titular: Ángeles Jaen Lozano, Jefe de negociado de fiestas.

Suplente: Rafael Gómez Coso, Oficial polideportivo

**III.-** La convocatoria de los aspirantes con el objeto de celebrar la primera prueba de la fase de oposición para el día **18 diciembre de 2018**, a las 09,00 horas, en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, Calle Capitán Angosto Gómez Castrillón nº 39, Aranjuez.

Los miembros de Tribunal serán convocados a las 8,00 horas.

En Aranjuez, a 16 de noviembre de 2018  
LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS  
Fdo.: Montserrat Concepción García Montalvo